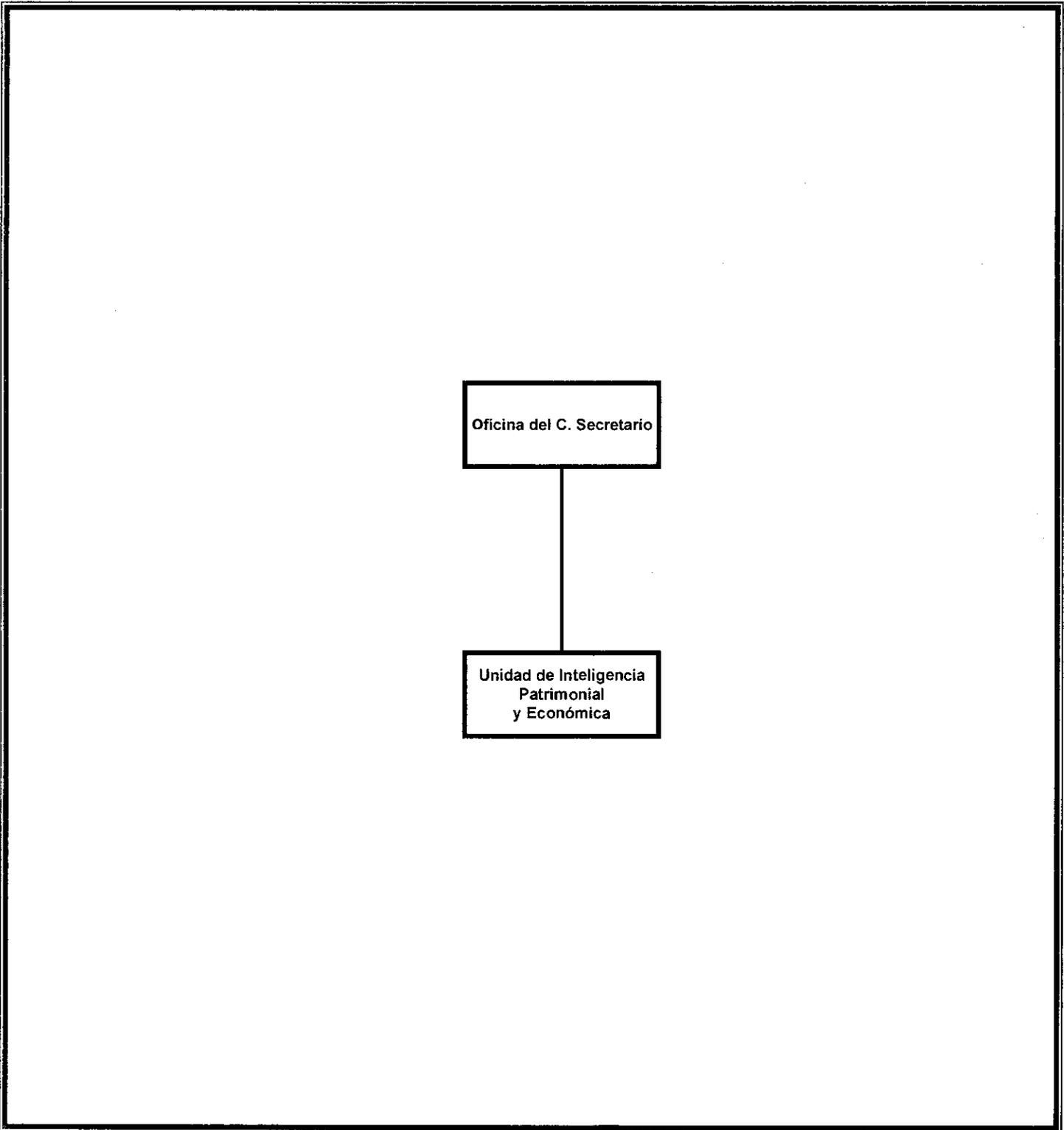


### Manual de Organización



Primera Emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Noviembre 2016	Noviembre 2017	73

*[Handwritten signatures and initials]*

## Manual de Organización

**Órgano Administrativo:** Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica

**Propósito:** Planear, recopilar, evaluar, integrar, analizar y diseminar información económica y patrimonial, a fin de prevenir y combatir delitos.

**Funciones:**

- Analizar y diseminar información fiscal, económica, patrimonial, así como cualquier otra que pudieran proporcionar las dependencias facultadas, relacionadas con conductas vinculadas con la comisión de delitos en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita dentro del territorio del Estado.
- Requerir información y documentación necesaria para el ejercicio de las atribuciones conferidas a las unidades administrativas, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la administración pública estatal.
- Presentar a las autoridades competentes para la investigación, persecución y procesamiento de delitos e información relacionada con conductas que puedan estar vinculadas con la comisión de delitos en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Presentar denuncias ante el ministerio público de los hechos que puedan constituir delitos en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Realizar en el ámbito de su competencia el trámite y solventación de los requerimientos emitidos por autoridades judiciales, administrativas o ministeriales.
- Participar como enlace entre las unidades administrativas, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la administración pública estatal, y las diversas dependencias y entidades de la administración pública federal, para el intercambio de información; así como negociar, celebrar e implementar acuerdos con esas instancias.
- Dar asistencia técnica a las autoridades competentes respecto a los procesos penales.
- Presentar modelos y sistemas que permitan la transformación de la información patrimonial mediante la integración, evaluación y vinculación de datos, para la toma de decisiones oportunas en contra de actos ilícitos.

Primera Emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Noviembre 2016	Noviembre 2017	74

*[Handwritten signatures and initials]*